



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

SANCIONES DEL IEQ A LOS PARTIDOS POR \$176 MIL

Por Alejandrina López

En sesión ordinaria del IEQ se aprobaron las sanciones económicas para los partidos PRD, PAN, PRI, NA y MC, por \$175, 901.92 pesos, por diversas violaciones a la Ley Electoral. Movimiento Ciudadano tuvo la multa más alta por \$81,803.77 pesos. Al PAN se le sancionó con 47,490.26 pesos, por colocar propaganda en un puente peatonal. (N p.1; N p.3)

MULTA IEQ A PARTIDOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por Diego Armando Rivera

En sesión extraordinaria, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), multó a los partidos Movimiento Ciudadano con 81 mil pesos por inconsistencias; a la Coalición Compromiso por Querétaro, del Revolucionario Institucional (PRI) y Nueva Alianza (PANAL) en Jalpan con 29 mil pesos por poner propaganda en sitios históricos; a Acción Nacional por poner propaganda en un puente del Municipio de Tequisquiapan con 47 mil pesos y a la empresa Grupo Asesor de Desarrollo Inmobiliario con 23 mil pesos por publicar una encuesta relativa a las preferencias electorales en Corregidora. (AM. p.5)

FOTOGRAFÍA

Aparecen los integrantes del Consejo general en sesión extraordinaria celebrada el día viernes 24 de agosto. “El Consejo del IEQ aplicó ayer diversas sanciones a los partidos políticos”. (N p.1)

MULTA IEQ A PARTIDOS

Por Ulises Villar

El partido Movimiento Ciudadano recibió una multa de más de 81 mil pesos por no transparentar su fiscalización electoral y el PRI, PAN y PRD una de 93 mil pesos por colocación de propaganda electoral en los bienes del dominio público, como puentes y postes, determinó en Sesión Extraordinaria el Instituto Electoral de Querétaro. El máximo órgano de dirección determinó multar al Partido Movimiento Ciudadano con más de 81 mil pesos, debido a que no subsanó observaciones realizadas en el procedimiento de fiscalización relativas a seis partidos de fútbol, los cuales promovió durante el proceso electoral, y no declaró gastos. Además, en dicha sesión se declaró fundada la denuncia en contra del PAN por la colocación de propaganda electoral en lugares prohibidos, en el municipio de Tequisquiapan, por lo que se impuso una reducción del 2 por ciento de su financiamiento para actividades electorales, lo que alcanza un importe de más de 47 mil pesos. Asimismo se multó a la Coalición Compromiso por Querétaro en el municipio de Jalpan, por estar colocando su propaganda en zonas de máxima protección, consideradas como patrimonio de la humanidad, por lo que se le aplicará una reducción de financiamiento por un 4 por ciento, que equivale a más de 29 mil pesos. En este caso la multa será distribuida entre los dos partidos políticos que comprenden la coalición donde el PRI tendrá que pagar una multa de 20 mil y el Panal 8 mil pesos. Por su parte la multa al PRD corresponde a una reducción del 3 por ciento de su financiamiento para actividades electorales, lo que equivale a más de 17 mil pesos, esto derivado de la colocación de propaganda electoral en lugares prohibidos en el municipio de Tequisquiapan. De igual forma el Instituto Electoral de Querétaro determinó sancionar con 400 días de salario mínimo, equivalente a 23 mil 632 pesos a la empresa Grupo Asesor de Desarrollo Inmobiliario S. de R.L. de C.V, ya que fue la responsable de ordenar la publicación de encuestas preelectorales fuera del plazo legal, esto impulsando la campaña del candidato panista a la presidencia municipal de Corregidora, Antonio Zapata. (PA, ocho columnas)

RESUELVE IEQ DENUNCIAS PROMOVIDAS POR PARTIDOS POLÍTICOS

Por Redacción

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó sanciones económicas a los partidos PRD, PAN, PRI, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, por un total de 175 mil 901.92 pesos, por diversas violaciones a la Ley Electoral. En sesión extraordinaria, el máximo órgano de dirección determinó, por cinco votos a favor y uno en contra, multar al Partido Movimiento Ciudadano con 81 mil 803.77 pesos, debido a que no subsanó observaciones realizadas en el procedimiento de fiscalización relativas a seis partidos de fútbol. Respecto de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en contra de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución



Democrática (PRD), por la colocación de propaganda electoral en lugares prohibidos en el municipio de Tequisquiapan, aprobó imponer una reducción del tres por ciento del financiamiento del PRD, equivalente a 17 mil 467.92 pesos, por colocar propaganda en un poste de luz y un puente peatonal. En el mismo sentido, redujo en dos por ciento el financiamiento al PAN, por un monto de 47 mil 490.26 pesos, por fijar su propaganda en un puente peatonal. Con relación a la denuncia interpuesta por el PAN en contra de la Coalición Compromiso por Querétaro y su candidato a la Presidencia Municipal de Jalpan, el Consejo General impuso la sanción de dos mil 139.97 pesos a la Coalición, correspondientes al cuatro por ciento de su financiamiento para gastos de campaña (20 mil 013.76 pesos al PRI y ocho mil 226.21 pesos al PANAL). Lo anterior, al comprobar que la Coalición colocó propaganda electoral en postes de servicio telefónico y eléctrico, además de que utilizó imágenes con contenido religioso como son las misiones de Jalpan de Serra y Tancoyol. (EUQ, 4A)

IEQ MULTA CON \$94 MIL A 4 PARTIDOS POLÍTICOS

Por Norma Ayala

En sesión extraordinaria del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), el Consejo General aprobó imponer una multa total de 94 mil pesos a los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Nueva Alianza (Panal), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), por colocar propaganda electoral en bienes de dominio público y cuyo recurso será reducido en porcentajes de acuerdo al financiamiento que recibe cada instituto político para sus actividades electorales. Acción Nacional fue el partido cuya multa fue mayor. El órgano electoral le impuso una sanción de 47 mil 490 pesos por colocar propaganda electoral en bienes públicos del municipio de Tequisquiapan. La denuncia la hizo Francisco Javier Quintero, representante suplente del PRI ante el Consejo Municipal. “Se impone una reducción al PAN de 2% de su financiamiento para actividades electorales, por un importe de 47 mil 490.26 pesos, pues se le acreditó una violación por la colocación de propaganda electoral en lugares prohibidos”. Para el PRI y Panal, de la coalición Compromiso por Querétaro en el municipio de Jalpan de Serra, la reducción es de 4% que equivale a 29 mil 139 pesos, dinero que debe distribuirse entre los dos partidos coaligados, para el PRI, 20 mil 903 pesos y para el Panal, ocho mil 226 pesos. La demanda contra la coalición Compromiso por Querétaro fue promovida por los banquiazules, quienes aseguraron que existía propaganda de Saúl Gildardo Trejo Altamirano, entonces candidato a presidente municipal de Jalpan, en zonas de máxima protección y consideradas como patrimonio de la humanidad. El PAN también aseguró que la coalición de izquierda utilizó imágenes en construcciones religiosas, lo cual fue comprobado por la autoridad electoral. La multa para el PRD fue una reducción de 3% de su financiamiento para actividades electorales, que equivale a 17 mil 467 pesos por colocar propaganda en vía pública. El IEQ, también multó con 400 días de salario mínimo, equivalente a 23 mil 632 pesos, al Grupo Asesor de Desarrollo Inmobiliario S. de R.L de C.V, debido a que ordenó la publicación de encuestas preelectorales fuera del plazo legal. La demanda fue promovida por la coalición Compromiso por Querétaro contra el PAN y su candidato a la presidencia municipal de Corregidora, Antonio Zapata. Sin embargo, no hubo pruebas contra Acción Nacional. El IEQ comprobó que la responsabilidad fue del Grupo Asesor de Desarrollo Inmobiliario. El Consejo General del Instituto calificó como infundados 5 procedimientos promovidos por el PAN en contra del PRI; en uno de ellos se acusó al tricolor de repartir material en una camioneta oficial de la Conafor, pero no se comprobó el hecho. (EUQ, 4A)

SANCIONAN A PMC CON 81 MIL PESOS

Por Norma Ayala

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), impuso una multa por 81 mil 803.77 pesos al Partido Movimiento Ciudadano, esto, por la falta de comprobación en las observaciones en su fiscalización, relativas a seis partidos de fútbol del equipo Gallos Blancos. Sin embargo, en esta temática, el consejero electoral Demetrio Juaristi se pronunció en contra de dicha resolución, al afirmar que la autoridad electoral debe analizar exhaustivamente al dictaminar un procedimiento de fiscalización, sobre todo, en el tema del Partido Movimiento Ciudadano y su participación en la realización de eventos deportivos con el equipo de Gallos Blancos. Y es que en esta resolutive por parte del IEQ hacia el partido, se sancionó con más de 81 mil pesos, que es lo faltante de los recursos que el instituto político no pudo comprobar a la hora de presentar su fiscalización. “El problema es la transparencia, porque lo recaudado en los partidos puede ser más de lo que se entregó al partido, pudo haber sido menos, ya que si bien el reporte que tenemos aquí de ingresos nos cuadra perfectamente con el cheque entregado al partido, lo que me informan a mí los órganos técnicos es que hay una diferencia de boletos reportados por la empresa E-Ticket, que hace un corte, y esas diferencias, multiplicadas todas, nos



dan una diferencia de 81 mil pesos”. A decir del consejero electoral en Querétaro, el reglamento de fiscalización dice que se permite llevar a cabo asociaciones en participación, en donde un partido político y un empresario se unen para realizar un evento, reparten las ganancias y esos eventos no son gravables para efecto de impuestos municipales y estatales, por lo que en todo expediente, cuando acuden a fiscalización los contadores de los partidos, estos tienen que especificar el contrato de asociación, la fecha del evento, las autorizaciones de las autoridades y, en este caso de Movimiento Ciudadano, dijo, no se han encontrado dichas autorizaciones. (EUQ, 4A)

COLUMNA REFLEXIONES

Por José Luis González Garibay

Derechos Humanos. Maravillosamente extraordinario el seminario sobre derechos humanos. Hace aproximadamente un mes me habló mi querido maestro Óscar Guerra Becerra, abogado general de la UAQ, para preguntarme si quería asistir a un seminario denominado “defender lo humano”, me sentí alagado cuando me dijo que a la UAQ sólo le habían obsequiado 10 cortesías y que una de ellas la reservaba para mí; de inmediato le dije que sí y debo confesar queridos amigos que el 17 de este mes me sentía como el estudiante que por primera vez acudía a clases con mucho entusiasmo y con muchos deseos de ir a las instalaciones del Tecnológico de Monterrey Campus Querétaro. Llegó la invitación y el Centro de Investigación Social Avanzada en conjunto con Derechos Humanos y el ITESM eran los convocantes, confieso que jamás había estado en aquellas instalaciones, al llegar era un río de personas las que estaban recibiendo su gafete; me entregaron el mío y exactamente a las 6:00 de la tarde dio inicio la ceremonia de inauguración y acto seguido el primer ponente, el Dr. Rodrigo Guerra del CISAV, expuso el tema Defender la Dignidad Humana, las dos horas transcurrieron de una manera extraordinariamente corta. El ponente gozando de una elocuencia extraordinaria, con posterioridad hubo una ronda de preguntas y respuestas acto seguido un breve receso para escuchar la segunda conferencia, ésta impartida por el Dr. Pedro Pallares de la Universidad de Puebla, quien abordó con un conocimiento extraordinario el tema de universalidad de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, profundamente nos llevó por un recorrido de cómo un grupo internacional se propuso trabajar y lo hizo hasta conseguir ese maravilloso documento, la verdad es que jamás me esperé que en cuatro horas me enterara de tantas cosas interesantísimas y trascendentes en la vida del ser humano. Durante esta última conferencia presentó tres fotografías, una de un campo de concentración de la Segunda Guerra Mundial, otra de la cárcel y los despojos de los humanos que ahí vivían; Gulac y la tercera, una fotografía que ya habíamos visto en 1968, cuando México reprimió a los estudiantes, las tres nos hicieron un efecto conmovedor. Cuando concluyó el evento tuve la dicha de saludar a mi amigo Magdiel, Secretario Ejecutivo del IEQ, y me dijo: “Licenciado, ¿me permite llevarlo a su casa?”, cuestión que agradecí, conversamos acerca de las recientes elecciones y me confirmó que efectivamente todos los asuntos que habían sido impugnados y que se encontraban en la Sala Electoral ya estaban resueltos, salvo las elecciones de los ayuntamientos de San Juan del Río y Pedro Escobedo, agregando que en la última Sesión Ordinaria del Consejo General se habían presentado un grupo de panistas sanjuaneses exigiendo que se aplicara la ley para favorecer al candidato de Acción Nacional, en virtud de ese acontecimiento, el Licenciado Vidal Uribe Concha dio por concluida la Sesión Ordinaria y públicamente dijo que era una costumbre del Instituto Electoral atender todos los reclamos ciudadanos, por lo que el Secretario Ejecutivo le dijo a los panistas que estaban en uso de la palabra sin límite de tiempo y que lo único que les pedía era que lo hicieran dentro de las normas del respeto y la moral, me cuenta que se hizo un silencio y que ninguno de los que acudieron a expresar su protesta hizo uso de la palabra para nada, por lo que después de un tiempo prudente acordaron que se daba por concluida la audiencia y que quedaban a las órdenes de quienes ahí se encontraban, retirándose los protestantes en orden y sin haber expresado palabra alguna, sumamente sorprendidos de la cortesía con que fueron atendidos en el IEQ. El día de ayer en las instalaciones de la Secretaría de la Juventud se celebró la fase estatal del concurso nacional de oratoria más prestigiado de México “El Universal” a mí, en lo particular, ese arte siempre me ha gustado y en lo personal el discurso pronunciado por Carlos Alberto Sánchez sobre la responsabilidad de los jóvenes ante el México moderno me pareció el más completo, un muchacho conocedor de lo que estaba hablando, con una capacidad de expresión muy adecuada y que arrancó los aplausos de la concurrencia, por cierto, al final estuve platicando con él, ya que un amigo en común nos presentó y me enteré que está listo para competir para ser el próximo dirigente juvenil del Partido Acción Nacional, le deseamos mucha suerte en la fase nacional a celebrarse en Oaxaca en el próximo mes de septiembre. Durante toda esta semana los medios de difusión en el estado han dado cuenta que una inmensa mayoría de los ayuntamientos de Querétaro se encuentran endeudados, incluyendo entre ellos la capital de Querétaro, donde el presidente municipal electo Roberto Loyola prudentemente sólo se atrevió a comentar que el Ayuntamiento de



Querétaro no puede presumir de finanzas sanas, puesto que adeudan más de 500 millones de pesos. En ese mismo tenor, se ha hablado de los municipios de Corregidora, El Marqués, Jalpan, San Juan del Río y otros. A mí, en lo particular, me llama la atención que no llevaba ni siquiera una semana ejerciendo el cargo de presidente municipal cuando el licenciado Rubén Galicia Medina ya había anunciado que se postularía para ser candidato al Senado de la República y hoy tristemente tendrá que enfrentar los cargos que la Entidad Superior de Fiscalización le marcan aproximadamente 50 observaciones, destacando que hubo funcionarios públicos a los que dichosamente les aumentó el 650 por ciento de su salario, cosa que de verdad nos deja sorprendidos de una manera increíble cómo es posible que en un municipio que puede desarrollarse con un buen trabajo no lo consiguió y sí en cambio se hicieron gastos superfluos. Según fuentes bien enteradas, nos comentan que la senadora “Coco” García Quiroz será Secretaria del Ayuntamiento de Querétaro y prácticamente ya está confirmado que será Mauricio Ortiz Proal el próximo Secretario de Gobierno, quien se desempeñó como presidente del PRI y coordinador general de la campaña de Roberto Loyola, por cierto, ahí estarán como regidores Lupita Murguía, Armando Rivera y José Luis Aguilera Rico. Será un Cabildo que tendrá mucho trabajo y con personas capaces de sacarlo adelante. En lo que se refiere al PRI, ya se barajan los nombres de quienes serán los próximos dirigentes en el estado y en el municipio de Querétaro... se vale hacer apuestas. Sigo sin entender cómo es que estando en circunscripciones totalmente diferentes está a punto de perder la diputación plurinominal que ganó el licenciado Tonatíuh Salinas Muñoz y quien menos se la espera, insisto, estando en porta circunscripción plurinominal el exsecretario de Gobierno de Paco Garrido. Alfredo Botello Montes está a punto de llegar al Congreso de la Unión, por curiosidad les ofrezco a nuestros lectores conseguir una copia del expediente para estudiar los argumentos jurídico-electorales que se usaron para que ese cambio se generara. Para terminar, me gustaría comentarles que después de 12 años de gobiernos panistas éstos se encuentran en una ruptura moral y se formaron varios grupos buscando quiénes son los responsables de la debacle y cuáles fueron las razones para que esto ocurriera; acordando que realizarán los cambios necesarios en una reunión que tendrá lugar antes del 15 de octubre. Por cierto, en dos grupos diferentes se encuentra Marcela Torres Peimbert y en porta José Báez, presidente del Comité Estatal del PAN. Para terminar les dejamos una tarea: investiguen cuál es el municipio que más demandas laborales tiene y que tiene formados más de 150 trabajadores esperando su liquidación desde antes de que empezara el año 2011. Dice don Mofles que conoció una mujer tan floja, tan floja que padecía sonambulismo, que el que tenía que levantarse a caminar dormido era él. Cuando le preguntaron si era fea dijo: prefiero responder que es abstracta. Nos vemos en la que sigue. (PA web)

MULTAN A MC POR MENTIR EN INGRESOS POR VENTA DE BOLETOS DE FUTBOL

Por Mariana Chávez

Integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) sancionaron con 81 mil pesos al partido Movimiento Ciudadano (MC), por reportar menor ingreso monetario del total obtenido por la venta de boletos de seis partidos de futbol del equipo Gallos Blancos con diferentes equipos. En sesión ordinaria del consejo general del IEQ con cinco votos en favor y uno en contra determinó sancionar al partido que dirige en la entidad José Luis Aguilera Ortiz, por no subsanar observaciones realizadas en el procedimiento de fiscalización correspondiente a su cuenta pública 2010. El consejero que votó contra el dictamen, Demetrio Juaristi Mendoza, explicó que MC registró ingresos por cierta cantidad de boletaje vendido; sin embargo, al investigar se percataron que ingresó más gente de lo reportado al estadio La Corregidora. Explicó que la ley electoral permite a los partidos participar con empresarios en la organización de espectáculos y deportes para obtener ingresos como parte del financiamiento privado. Sin embargo, ello se puede prestar a que tales empresarios utilicen el logotipo o nombre del partido para no pagar impuestos. Para fiscalizar debidamente los ingresos que obtienen los partidos vía financiamiento privado a través de la organización de espectáculos musicales o deportivos, consideró que sus homólogos debieron dedicar más tiempo para llegar al fondo de quién en realidad fue omiso en reportar menor ingreso. (J p.28)

DECLARA CONSEJO GENERAL DEL IEQ INFUNDADO EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN CONTRA DEL CANDIDATO DEL PAN A LA ALCALDÍA DE AMEALCO

Por Redacción

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) declaró infundado el procedimiento sancionador interpuesto por el PRI en contra del candidato del PAN a la alcaldía de Amealco, Gilberto García Valdez por la colocación de una calcomanía en una mampara ubicada a un costado del atrio de una iglesia.



http://amealco.mx/2012/08/24/declara-consejo-general-del-ieq-infundado-el-procedimiento-sancionador-en-contra-de-candidato-del-pan-a-la-alcaldia-de-amealco/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=declara-consejo-general-del-ieq-infundado-el-procedimiento-sancionador-en-contra-de-candidato-del-pan-a-la-alcaldia-de-amealco

RESUELVE CONSEJO GENERAL DEL IEQ DENUNCIAS PROMOVIDAS POR PARTIDOS POLÍTICOS

Por Redacción

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó este día sanciones económicas a los partidos PRD, PAN, PRI, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, por un total de 175,901.92 pesos, por diversas violaciones a la Ley Electoral. En sesión extraordinaria, el máximo órgano de dirección determinó, por 5 votos a favor y uno en contra, multar al Partido Movimiento Ciudadano con 81,803.77 pesos, debido a que no subsanó observaciones realizadas en el procedimiento de fiscalización relativas a seis partidos de fútbol. Respecto de la denuncia presentada por el PRI en contra del PAN y el PRD, por la colocación de propaganda electoral en lugares prohibidos en el municipio de Tequisquiapan, el cuerpo colegiado aprobó por mayoría imponer una reducción del 3% del financiamiento del PRD, equivalente a 17,467.92 pesos, por colocar propaganda en un poste de luz y un puente peatonal. En el mismo sentido, redujo en 2% el financiamiento al PAN, por un monto de 47,490.26 pesos, por fijar su propaganda en un puente peatonal. Con relación a la denuncia interpuesta por el PAN en contra de la Coalición Compromiso por Querétaro y su candidato a la Presidencia Municipal de Jalpan, el Consejo General impuso la sanción de 2,139.97 pesos a la Coalición, correspondientes al 4% de su financiamiento para gastos de campaña (20,013.76 pesos al PRI y 8,226.21 pesos al PANAL). Lo anterior, al comprobar que la Coalición colocó propaganda electoral en postes de servicio telefónico y eléctrico, además de que utilizó imágenes con contenido religioso como son las misiones de Jalpan de Serra y Tancoyol. Referente a la denuncia interpuesta por la Coalición Compromiso por Querétaro en contra del PAN y su candidato a Presidente Municipal de Corregidora, Luis Antonio Zapata Guerrero, por la publicación de una encuesta preelectoral fuera de los plazos legales, el órgano colegiado declaró fundada la denuncia. No obstante, impuso una multa a la persona moral que ordenó la publicación, denominada *Grupo Asesor de Desarrollo Inmobiliario S. de R.L. de C.V.*, por un total de 400 días de salario mínimo, equivalentes a 23,632.00 pesos. En la misma sesión, los Consejeros Electorales declararon infundada la denuncia presentada por la Coalición Compromiso por Querétaro contra el PAN y su candidato a Presidente Municipal de Pinal de Amoles, Heriberto Cruz Zarate, por la utilización de recursos públicos para influir en la equidad de la contienda mediante la entrega de materiales para la construcción; lo anterior, en virtud de que no se acreditó la compra de dichos materiales con recursos públicos. Por otro lado, el Consejo General se declaró incompetente y remitió al IFE la denuncia del PAN en contra de la Coalición Compromiso por Querétaro y sus candidatos a Diputado Federal por el IV Distrito, Juan José Ruíz Rodríguez, y a Presidente Municipal de Querétaro, Roberto Loyola Vera, por la colocación de propaganda electoral en paisaje natural y urbano, así como en entorno ecológico, utilizando colinas, barrancas y montañas. El argumento de la resolución se sustenta en que en dicha denuncia, los actos se imputan al candidato a Diputado Federal y no se precisan actos respecto del candidato a Presidente Municipal. Al resolver el recurso interpuesto por el PRI en contra del candidato del PAN a la alcaldía de Amealco, por la colocación de una calcomanía en una mampara ubicada a un costado del atrio de una Iglesia, el Consejo General declaró infundado el procedimiento. Lo anterior, debido a que no se comprobó que la Iglesia fuera la propietaria de la estructura sobre la cual se pegó la calcomanía, misma que por sus dimensiones no tuvo un efecto real en los posibles votantes. También por falta de pruebas, se declaró improcedente la denuncia presentada por el PAN en contra de la Coalición Compromiso por Querétaro y el ciudadano Victorino Tovar Rubio, por la presunta entrega de material de construcción en un vehículo que portaba las siglas de CONAFOR. El Consejo General resolvió como improcedente la denuncia del PAN en contra del PRI por la colocación de propaganda electoral en lugares prohibidos en el municipio de Landa de Matamoros, toda vez que no se acreditó que la propietaria del inmueble hubiera permitido o no la colocación de la propaganda, ni tampoco que la publicidad del PAN haya sido destruida. Con las resoluciones aprobadas este día por el máximo órgano de dirección, se concluye el trámite de los 44 procedimientos especiales sancionadores promovidos por ciudadanos y fuerzas políticas, durante el proceso electoral local.

<http://informativoqro.blogspot.mx/2012/08/resuelve-consejo-general-del-ieq.html>



SANCIONA IEQ A CINCO PARTIDOS POLÍTICOS POR VIOLAR LEY ELECTORAL

Por Notimex

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) sancionó a cinco partidos políticos por un monto total de 175 mil 901.92 pesos, al determinar que cometieron violaciones a la Ley Electoral estatal. En sesión extraordinaria, los integrantes del Consejo General del IEQ analizaron las quejas interpuestas y votaron a favor de imponer sanciones económicas al PRI, PAN, PRD, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano. Al partido Movimiento Ciudadano se impuso una sanción de 81 mil 803.77, al Partido de la Revolución Democrática (PRD) 17 mil 467.92 y al Partido Acción Nacional (PAN) 47 mil 490.26 pesos. Al Partido Revolucionario Institucional (PRI) le aplicaron 20 mil 013.76 pesos de sanción y al partido Nueva Alianza ocho mil 226.21 pesos. Adicionalmente se impuso una multa a la persona moral que ordenó la publicación de encuestas de tipo electoral antes de tiempo del candidato a edil de Corregidora, Antonio Zapata, por 400 días de salario mínimo. El Consejo General del IEQ se declaró incompetente y remitió al IFE la denuncia del PAN contra la Coalición Compromiso por Querétaro y sus candidatos a diputado federal Juan José Ruiz Rodríguez y a edil de Querétaro, Roberto Loyola Vera.

http://www.ciudadypoder.com.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=50526:sanciona-ieq-a-cinco-partidos-pol%C3%ADticos-por-violar-ley-electoral&Itemid=590

ESTADOS

SANCIONA IEQ A CINCO PARTIDOS POLÍTICOS POR VIOLAR LEY ELECTORAL

En sesión extraordinaria, los integrantes del Consejo General del IEQ analizaron las quejas interpuestas y votaron a favor de imponer sanciones económicas al PRI, PAN, PRD, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano. Al partido Movimiento Ciudadano se impuso una sanción de 81 mil 803.77, al Partido de la Revolución Democrática (PRD) 17 mil 467.92 y al Partido Acción Nacional (PAN) 47 mil 490.26 pesos. Al Partido Revolucionario Institucional (PRI) le aplicaron 20 mil 013.76 pesos de sanción y al partido Nueva Alianza ocho mil 226.21 pesos. Adicionalmente se impuso una multa a la persona moral que ordenó la publicación de encuestas de tipo electoral antes de tiempo del candidato a edil de Corregidora, Antonio Zapata, por 400 días de salario mínimo. El Consejo General del IEQ se declaró incompetente y remitió al IFE la denuncia del PAN contra la Coalición Compromiso por Querétaro y sus candidatos a diputado federal Juan José Ruiz Rodríguez y a edil de Querétaro, Roberto Loyola Vera.

<http://rotativo.com.mx/queretaro/sanciona-ieq-a-cinco-partidos-politicos-por-violar-ley-electoral/107584/print/>

IEQ MULTÓ A MOVIMIENTO CIUDADANO CON 81 MIL 803 PESOS

Por Diego Rivera

En sesión extraordinaria, el IEQ multó con 81 mil 803 pesos al partido Movimiento Ciudadano, por no haber reportado la totalidad de boletos vendidos en un partido de Gallos Blancos contra Las Chivas del Guadalajara en diciembre del 2011, informó el Secretario Ejecutivo del Consejo General, Magdiel Hernández Tinajero. En sesión extraordinaria del IEQ se resolvieron los últimos 9 procedimientos especiales sancionadores que tenían pendientes, con lo cual suma un total de 44 que fueron presentados durante el presente proceso electoral. En el último punto del día se resolvió multar con 81 mil 803 pesos al partido Movimiento Ciudadano, por inconsistencias encontradas en la fiscalización de su cuenta pública del cuarto trimestre del 2011, en donde se detectó que en cuanto al financiamiento propio no reportó la totalidad de boletos vendidos en un partido de gallos blancos contra Las Chivas del Guadalajara, informó el Secretario Ejecutivo del Consejo General, Magdiel Hernández Tinajero. "Se impone al partido Movimiento Ciudadano una sanción de 81 mil 303 pesos, equivalente al monto no comprado dentro de los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre del 2011," indicó el funcionario. En este punto el consejero Demetrio Juaristi tomó la palabra para proponer sean más meticulosos en la fiscalización, con la intención de que se puedan utilizar todos los elementos que la ley les da para establecer un manual de procedimientos de fiscalización que le permita evitarse este tipo de procedimientos que se vienen arrastrando desde hace un año y que se han las cosas bien desde un principio. Esto con la intención de no repetir revisiones basados en la entrega de nuevos oficios, además de que se debe procurar la participación del municipio y el estado para hacerse llegar información suficiente que les permita conocer las finanzas de los partidos políticos. Entre los puntos desarrollados se resolvió multar con 400 salarios mínimos; es decir, 23 mil 600 pesos a la empresa Grupo Asesor de Desarrollo Inmobiliario, por publicar una encuesta relativa a las preferencias electorales en el municipio de Corregidora en periódicos de circulación local fuera del tiempo establecido por la ley electoral. La coalición Compromiso por Querétaro, integrada por el PRI y el panal en el municipio de Jalpan de Serra fue multada con



29,139 pesos por colocar propaganda de su candidato a presidente municipal, Saúl Gildardo Trejo Altamirano, en el perímetro histórico prohibido, además de que se usaron motivos religiosos en dicha propaganda. Entre los puntos resueltos el PAN fue multado con 47 mil 400 pesos por colocar propaganda electoral en un puente propiedad del municipio de Tequisquiapan, y por la misma razón fue multado el PRD a quien le tocará pagar 17 mil 467 pesos.

<http://grupoinformativoasisucedo.com.mx/queretaro/?p=7116>

CONCLUYE IEQ REGISTRO DE CONSTANCIAS DE DIPUTADOS ELECTOS POR MAYORÍA RELATIVA

Por Ramón Barrera / Corresponsal

Argonmexico / QUERETARO, Querétaro.- El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) concluyó este día con el registro de las constancias de los 15 diputados electos por el principio de mayoría relativa, correspondientes al mismo número de distritos electorales locales que conforman la entidad. Los legisladores electos presentaron en diversas fechas ante el Consejo General del IEQ, el documento que los acredita como integrantes de la LVII Legislatura del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 152 último párrafo de la Ley Electoral. En un acto celebrado en el órgano electoral, este día acudieron a realizar su registro los diputados electos del PAN Alejandro Delgado Osoy, por el Distrito IV, y Apolinar Casillas Gutiérrez, por el Distrito VI, ambos pertenecientes al municipio de Querétaro. Al registro asistieron el Presidente del Consejo General, José Vidal Uribe Concha; el Secretario Ejecutivo, Magdiel Hernández Tinajero; los Consejeros Electorales Yolanda Elías Calles Cantú y Alfredo Flores Ríos; así como el Director General, Carlos Rubén Eguiarte Mereles. El Presidente del IEQ destacó la importancia de la comunicación institucional entre los integrantes de la LVII Legislatura del Estado y el organismo electoral, en temas de relevancia como la entrada en vigor de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. Por su parte, el Secretario Ejecutivo destacó que el Proceso Electoral local aún no ha concluido, y muestra de ello es que se continúa dando cumplimiento al mandato legal. Los diputados electos reconocieron la labor incansable del IEQ en el Proceso Electoral y mostraron su disposición para llevar a cabo desde la Legislatura, los acercamientos necesarios para sacar adelante los temas en materia electoral. (BOLETÍN)

http://argonmexico.com/index.php?view=article&catid=94%3Abajio&id=22046%3Aconcluye-ieq-registro-de-constancias-de-diputados-electos-por-mayoria-relativa&tmpl=component&print=1&layout=default&page=&option=com_content&Itemid=373

PARTIDOS POLÍTICOS

PRI

NO SOLAPAREMOS A NADIE: BRAULIO GUERRA

Por Sergio Hernández

No solaparemos a nadie, afirmó el presidente y diputado electo por el PRI, Braulio Guerra Urbiola sobre las observaciones que la Entidad Superior de Fiscalización hizo a los ediles Carmelo Mendieta y Rubén Galicia. (N p.4)

LAMENTA PRI QUE TEPJF LES “QUITE” UN PLURINOMINAL

Por Francisco Hernández

El Secretario de Organización del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Querétaro, Bernardo Ramírez Cuevas, lamentó la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) haya decidido retirar la posición plurinominal de Tonatiuh Salinas Muñoz. (AM. p.5)

PODER JUDICIAL

PAGUEN ANTES DE IRSE, EXIGE TRIBUNAL A ALCALDES

Por Laura Banda

Querétaro, Qro.- Que paguen, pidió el presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, Salvador Rojas Paredes a los actuales alcaldes queretanos a quienes les recordó que hay un adeudo superior a los 50 millones de pesos derivado de alrededor de 100 juicios laborales. Lamentó que a unas semanas de concluir su administración, mantengan



una conducta de incumplimiento y con el riesgo cada vez mayor de que este monto termine siendo heredado a las siguientes autoridades como sucedió con el trienio anterior que transfirió al menos el 40 por ciento de los cerca de 100 juicios que hoy se tienen ante el Tribunal. Dio a conocer que en condición de incumplimiento de juicios encabezan la lista los municipios: Pinal de Amoles, Pedro Escobedo, San Juan del Río, El Marqués y Corregidora. Estos ayuntamientos, dijo "son los que más complicación han presentado para resolver los conflictos de trabajo y han venido dilatando una solución; no han atendido alguna decisión conciliatoria". Subrayó que es El Marqués el municipio con más juicios pendientes de atender al sumar alrededor de 50 con un monto aproximado de 30 millones de pesos, seguido de San Juan del Río con 15 millones de pesos. Dijo que hay preocupación en el Tribunal por la actitud de incumplimiento y lo que va a pasar, comentó, es que se transfiere a la próxima administración independientemente de que ya se verá si hay alguna otra medida para hacer cumplir y finiquitar los asuntos de la relación trabajador-patrón. Rojas Paredes señaló que ante la falta de respuesta para atender los juicios que en su momento fueron iniciados por trabajadores ante las determinación de despido, recisión de contrato o incumplimiento de pago de prestaciones, principalmente han solicitado a los nuevos alcaldes que contemplen dentro de su presupuesto una partida para solucionar dichos pendientes. Recomendación que por cierto se le hizo también en su momento a los ahora alcaldes, pero sin encontrar respuesta alguna lo que se refleja con un adeudo de más de 50 millones de pesos y 100 juicios, reconociendo que de éstos el 40 por ciento fueron heredados por quienes encabezaron el trienio anterior. (DQ p.1)

PODER EJECUTIVO

NO HAY CAMBIOS EN EL GABINETE: GOBERNADOR

Por Luis del Toro

El tema de Gallos Blancos es una cuestión que va más allá de las facultades de la autoridades del estado de Querétaro, afirmó el gobernador José Calzada Roviroso, quien en breve entrevista manifestó que si el Patronato quiere acercarse al Gobierno del Estado, tiene las puertas abiertas. (N p.2)

ENTREGA JOSÉ CALZADA EQUIPOS DE SEGURIDAD

Por Ulises Villar

Durante la entrega de unidades móviles y equipo complementario de seguridad para la Policía Estatal Acreditada y elementos municipales, el Gobernador José Calzada, anunció la disminución en un 5 por ciento de los homicidios dolosos y los robos a casa habitación en un 33 por ciento durante el primer semestre del 2012. "No hemos escatimado en los recursos económicos para invertir en seguridad, por ello, según los datos del primer semestre, los homicidios dolosos en nuestra entidad disminuyeron un 5 por ciento y los casos del robo a casa habitación gracias a las corporaciones policiacas de los municipios en coordinación con el Gobierno Estatal disminuyeron también en un 33 por ciento". Por lo que el Ejecutivo estatal reconoció la labor de los elementos de Seguridad Pública Estatal y Municipal por trabajar para que el estado siga teniendo esos márgenes de paz, orden y seguridad social. En el evento que tuvo lugar en el Centro de Congresos, José Calzada entregó 54 unidades utilitarias y 8 radiopatrullas, que servirán para mejorar las estrategias de prevención en el estado, asimismo otorgó equipos de seguridad para que los municipios mantengan blindada su seguridad, todo con una inversión superior a los 11 millones 240 mil pesos. "Estamos entregando este equipo para que las autoridades de nivel estatal como es el caso de la Policía Estatal Acreditada, y las Policías municipales cuenten con mejores instrumentos para combatir a la delincuencia con eficiencia, hoy nuestro país pasa por un momento delicado en materia de seguridad, el estado de Querétaro se ha constituido con un gran perfil de policías que se han distinguido por dar la batalla en contra de la delincuencia y crear a Querétaro como referente de seguridad". Por su parte el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Adolfo Vega Montoto, confirmó que con estas medidas se demuestra que para el Gobierno Estatal, la seguridad es una prioridad en la que no se escatima ni gasto ni esfuerzo. Asimismo, el capitán Vega Montoto reconoció a los mandos de las Policías Municipales por el compromiso y la coordinación que se logró durante los tres años que estuvieron al frente de sus gobiernos municipales. "Hoy pueden llevarse ustedes la satisfacción del buen funcionario público que hizo lo que debía hacer, y que lo hicieron con honestidad buscando ser un ejemplo para la sociedad queretana". (PA, 1A)



INFORMACIÓN DE INTERÉS

EDITORIAL

LIC. ROGELIO GARFIAS RUIZ. SEÑOR: Debo informarle que después de su partida, Noticias, su casa, no se derrumbó como lo pregonaron las voces agoreras; no se vendió, como hubiera sido el ideal de oportunistas, no llegó gente externa a dirigir su obra de vida... Ante la situación política electoral, se creó un suplemento ¿Quién sigue? medio por el cual se apostó, como era su ideal por los jóvenes profesionistas, por los nuevos periodistas y fue –perdón por calificarlo así- un éxito... (N p.1)

COLUMNAS Y OPINIÓN

EXPEDIENTE Q

Por Redacción

Querétaro, Qro.- Hablar del equipo de futbol de Querétaro, los legendarios Gallos Blancos, es un orgullo para los nacidos en esta tierra y para los recién llegados que han adoptado al equipo como local. Pero hablar de las directivas del equipo en los últimos 6 años es una cadena de desastres y de poca transparencia. Apenas la semana pasada corrieron noticias desde Colombia en las que señalan que varios líderes del crimen organizado colombiano como Juan Carlos Ramírez Abadía "El Chupeta", Diego León Montoya Sánchez "Don Diego", ex líderes del cártel del Norte Valle, así como Jorge Mario Ríos Laverde "El Negro", José Martínez "El Tío", recibieron pagos y sobornos para lavar dinero en el futbol mexicano. Además añaden que el "El Negro" realizó pagos al equipo de Salamanca de Segunda División ya desaparecido, por más de un millón y medio de dólares; José Martínez "El Tío" fue señalado con la propiedad de clubes como Irapuato y Querétaro a cambio de 10 millones de dólares donde utilizó a PRESTA NOMBRES. Fue en 2004 cuando la Federación Mexicana de Futbol decide desaparecer causalmente a dos equipos: Querétaro e Irapuato. Los años 2006 y 2008 son importantes para el equipo local reaparece en la primera división y es en el 2008 cuando un Patronato se hace cargo del equipo. Altibajos son los que ha vivido el equipo desde entonces y hoy enfrenta nuevamente problemas deportivos, económicos y hasta de identidad y es que Querétaro Futbol Club, está embargado por de 2.6 millones de dólares por el futbolista uruguayo Ignacio Schneider. Autoridades en Querétaro tuvieron que actuar a petición de la Junta 15 del Distrito Federal, que solicitó el embargo precautorio al Querétaro Futbol Club, tras incumplimiento de contrato con Ignacio Schneider. Los abogados del jugador solicitaron que se señalara el logotipo, la marca y los derechos como embargados; vale la pena recordar que nombre y escudo de "Gallos Blancos de Querétaro" no son propiedad del patronato y es que éstos pertenecen al empresario Pedro González Rivas, quién fue dueño en algún momento de los "Gallos Blancos de la Universidad Autónoma de Querétaro". Los bienes embargados jurídicamente, siguen en depósito de los demandados; es decir, del Patronato o vaya usted a saber quién o quienes sean los dueños y es que alrededor del Club Querétaro debe haber por lo menos 15 diferentes razones sociales que son propietarias de diferentes cosas dentro del "negocio". hasta los contratos de publicidad y derechos televisivos son de razones sociales y personas morales que nada tienen que ver con el futbol, al menos el queretano. La historia reciente del futbol queretano lamentablemente es tan clara como el lodo. (DQ p.1)

COLUMNA FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

CASINO ROYALE, UN AÑO. Hoy se cumple un año de los trágicos acontecimientos del Casino Royale de Monterrey, en donde murieron 52 personas, entre ellas el joven queretano RUBÉN NOÉ MORALES CASTILLO, identificado como el trabajador que ofreció su vida para salvar a numerosos clientes y a quien hasta ahora se le sigue debiendo un reconocimiento. La fecha es llaga ardiente para los mexicanos y una lección que no debemos olvidar. Agua hirviente, agua hiriente. (PA, 1A)

COLUMNA TABLERO

Por Sergio Arturo Venegas Alarcón

De política, empresas y béisbol. El Benjas. Nos conocimos hace doce años, cuando él era Gobernador de Nuevo León. Me impresionaron el carisma y popularidad de este empresario que ha podido llevar en rieles paralelos sus negocios y la política. Ahora mismo está terminando su desempeño como diputado federal del PRI, al tiempo de inaugurar una de las plazas comerciales más modernas de Querétaro: Q7,001. Entre 1996 y 1997 este columnista, entonces director de



medios de los estados de la Presidencia de la República, viajó constantemente a la llamada capital económica de México para intensificar la relación con los importantes periódicos regiomontanos: El Norte, Diario de Monterrey (hoy Milenio), El Porvenir y, por supuesto, los medios electrónicos. De ahí derivó un importante encuentro entre el Presidente Ernesto Zedillo y el Consejo editorial de El Norte, encabezado por su dueño Alejandro Junco de la Vega, el director de Reforma Ramón Alberto Garza (hoy de Reporte Índigo), la directora local Martha Treviño y los editores de todas las secciones. El cónclave se efectuó en la suite principal del hotel Quinta Real de Monterrey, con la mediación de Benjamín Clariond Reyes y su jefe de prensa Guillermo Martínez. Sería de una hora, advirtió el vocero presidencial –mi amigo y jefe- Carlos Almada. A los 60 minutos, de preguntas, respuestas y café, sonó la alarma del reloj de Alejandro Junco quien, considerado con la rígida agenda presidencial, dio por terminado la sesión y agradeció la presencia del mandatario. -Hasta con el tiempo son codos aquí en Monterrey, exclamó Zedillo, provocando las carcajadas de los regios. “Vaya y por fin te saqué una sonrisita”, remató el presidente al director general de El Norte y Reforma, que se había mantenido muy solemne durante toda esa reunión, juzgo histórica, entre el jefe del Ejecutivo federal y el dueño de uno de los medios impresos más importantes del país. Lo recordamos el jueves, con motivo de la inauguración de la primera etapa de la plaza comercial Q,7,001, propiedad de Benjamín Clariond Reyes, que se reencontró con muchos amigos, como el Gobernador José Calzada que impulsó este proyecto, con el exgobernador Enrique Burgos, iniciador del Centro Sur y hasta con un viejo compañero de escuela, Roberto García Alcocer, Presidente de su generación de licenciados en administración de empresas del Tec de Monterrey. El Benjas, que inició muy joven con el manejo de la fábricas de camisas Clover y la de acumuladores LTH, entre otras, ha seguido con el gusanillo de la política, pero con énfasis en los negocios, continuando la tradición empresarial iniciada por su padre, don Eugenio Clariond Garza. Hombre de amistades y relaciones sólidas trae con él al ingeniero José S. Maiz García, uno de los principales constructores regiomontanos (director general de Maiz Mier), quien se ha encargado de levantar el Q7,001 en el Centro Sur. A los amantes del béisbol el nombre de Pepe Maiz (así sin acento) le dirá mucho. Fue uno de los 14 pequeños gigantes que ganaron el campeonato mundial en los Estados Unidos hace 55 años, que se cumplieron precisamente el jueves. -Le dije a Benjamín que no la fregara. Que hiciera la inauguración otro día. Que el 24 era nuestro gran aniversario. “Cámbialo” me ordenó. Y bueno, hice la fiesta ayer en Monterrey. Estuvo el mítico Ángel Macías, el pitcher del juego perfecto que nadie ha podido igualar en una coronación. Ya está jubilado. Maiz no ha soltado el béisbol (ni el béisbol a él). Es dueño de los Sultanes de Monterrey y también del equipo de Aguascalientes, próximo campeón de la liga. Dice que pierde mucho dinero, pero que para él es un tema vital. Tanto que recuerda cada strike y cada bola, cada honron y cada día de aquél 1957, cuando a los 12 años cubrió el jardín izquierdo y la lomilla de los disparos en el equipo de los pequeños gigantes, pero esa es otra historia. El jueves vino con El Benjas a la mejor ciudad de México, como reconoció el expresidente municipal de Monterrey y exgobernador de Nuevo León. Bienvenidos a Querétaro los dos, con sus historias de éxito. Bienvenidos al futuro. **-BLANCAS Y NEGRAS-** Hace dos semanas –el 11 de agosto- se le adelantó en este Tablero “Quitan diputación a Tonatiuh Salinas”, a propósito de la resolución de la Sala Regional de Toluca revirtiendo la elección en el Distrito Electoral VI de Coacalco, Estado de México, en contra del PRD y a favor del PRI. Al ganar otra curul de mayoría, perdería automáticamente una de representación proporcional. La de Tonatiuh. En el lance, Acción Nacional tuvo derecho a otra diputación federal que le correspondió al número 18 de su lista en la segunda circunscripción, casualmente: Alfredo Botello Montes, exsecretario de Gobierno del Estado y Secretario técnico del gabinete municipal de Querétaro. Este viernes el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN) Querétaro, José Luis Báez Guerrero, “se congratuló por la resolución que diera a conocer, el día jueves 23 de agosto, el Consejo General del IFE, respecto a quienes serán los diputados federales, entre los que se encuentra el queretano Alfredo Botello Montes”. Con tal definición serán cinco los diputados federales queretanos. A saber: Ricardo Anaya Cortés, Raquel Jiménez Cerrillo y José Alfredo Botello Montes, que iban en los lugares 4, 14 y 18, de la lista de candidatos por la Segunda Circunscripción y dos por mayoría relativa, Marcos Aguilar Vega, por el III Distrito federal, y J. Guadalupe García Ramírez, por el IV Distrito Federal. Este viernes presentó el alcalde electo de San Juan del Río, Fabián Pineda, al que será el Secretario de Desarrollo Económico, Renato Murillo Guzmán y que le había anticipado aquí el armero, el 20 de agosto pasado, al revelar los principales nombres del próximo gabinete sanjuanense. Otra primicia. **-GUARURAS EN JOSECHO-** Sustazo. Como lo informó PLAZA DE ARMAS, el miércoles hubo una gran movilización policiaca en el restaurante Josecho, a causa de la presencia de sujetos armados que, ahora sabemos, acompañaban a un hijo del líder sindical de Pemex, Carlos Romero Deschamps. Y es que la nómina de los comensales queretanos presentes en el comedero era, como suele ser en ese lugar, de primera. Entre ellos: Francisco Garrido Patrón, exgobernador; Jorge López Portillo, Secretario de Gobierno del Estado; Alfredo Botello Montes, ahora diputado federal plurinominal; Javier



Marra, Secretario de Finanzas del Ayuntamiento de Querétaro, además del empresario Javier Rodríguez Borgio. Puros pesados. De ahí que resultara inquietante y peligroso el grupo desconocido de tipos mal encarados que se instalaron adentro de Josecho. Hasta ahí llegó el Secretario de Seguridad Ciudadana, Adolfo Vega Montoto para ver qué armas portaban y sus correspondientes papeles. El agua no llegó al río. **-CARTA A PLAZA DE ARMAS-** Felicitación. Octavio Sánchez Mejorada Velasco, suscriptor de PLAZA DE ARMAS, nos envió una carta que mucho agradecemos, en la que opina sobre los últimos cambios en nuestras páginas de opinión y que deseamos compartir. “Entusiastamente los felicito por haber cambiado de caricaturistas y contar ahora con el Sr. Calderón y el Sr. Rocha. De Rocha no puedo opinar porque he visto sólo un par de sus trabajos. Sin embargo, sí lo puedo hacer de Calderón, de cuyas caricaturas he disfrutado durante años. Calderón tiene ingenio, perspicacia y mucho sentido del humor. Sus dibujos son muy simpáticos y logran el fondo de lo que debe perseguir un caricaturista, que es el de enviar en forma instantánea un mensaje sobre un tema de actualidad, con sentido del humor. Abel Quezada es quizá uno de los que mejor realizó este trabajo en el pasado”. “Curiosamente, estaba yo por escribirles para recomendar justamente este cambio. En mi opinión, los caricaturistas Boligán y Naranjo son muy negativos, sus dibujos son tristes, oscuros; carecen de sentido del humor y se la pasan casi obsesivamente atacando a los gobernantes con quienes no simpatizan, pero arteramente y sin gracia. Sus dibujos y actitudes no van con un periódico como PLAZA DE ARMAS que es positivo y optimista y que apoya o critica a los gobernantes objetivamente dentro de este marco. Es un periódico alegre que se disfruta mucho. Nuevamente los felicito. Sinceramente. Octavio Sánchez Mejorada Velasco”. Gracias, don Octavio. Nos estimulan mucho sus comentarios. A poco más de dos años de su nacimiento, El Periódico de Querétaro se mantiene en la ruta de mejorar y darle a nuestros lectores más y mejor información. Por eso hemos incorporado también al irreverente cartonista Trino, también de Reforma y a dos de sus grandes plumas: René Delgado y Federico Reyes Heróles, que se suman a Joaquín López Dóriga, Carlos Marín, Raymundo Riva Palacio, Ciro Gómez Leyva, José Cárdenas, Rafael Cardona, Martha Anaya, José Fonseca, Sabino Medina y otras grandes firmas nacionales. Gracias, muchas gracias. **-LA FRASE DE LA SEMANA-** Los que sí merecen llevar la “H” de honorables es el H. Cuerpo de Bomberos: Twitter del senador Guillermo Tamborrel, quien ignoraba que la H. es de Heroico. (PLAZA DE ARMAS, 23 de septiembre de 2012). **-CINE PLAZA-** El Código del Miedo: filmada en Josecho, con la actuación de Garrido, Botello, López Portillo, Rodríguez Borgio y Barra. Extras: los guaruras del junior Romero Deschamps. Thriller dirigido por Adolfo Vega Montoto. El vengador del Futuro: película de política ficción con la actuación de Carmelo Mendieta en el papel del Alcalde de Corregidora (perseguido por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado) y la reaparición de Antonio Zapata, como “El Vengador”. Próximo estreno. **-JUGADA FINAL-** A algunos de los que todavía no entran a los puestos para los que fueron electos el uno de julio y ya se ven en las candidaturas del 2015, un soñador y marihuano ¡JAQUE MATE! (PA, 2A)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: ACTÚA ESTADO VS CRISIS DEL HUEVO

Por Armando Ruiz

Querétaro, Qro.- Para paliar la crisis del huevo que se vive en el país, Querétaro propuso a la Secretaría de Economía un proyecto por 40 millones de pesos para incrementar en 6 por ciento su producción de huevo, lo que equivaldría a 6 mil toneladas más de este producto que podría posicionarse en el mercado al año, y de esa manera se comenzaría a diversificar la productividad de México desconcentrando de Jalisco la generación de blanquillos. El gobernador José Calzada Rovirosa señaló que ya tuvo una reunión con el subsecretario de economía, Miguel Marón Manzur, para que en poco tiempo este planteamiento cuente con luz verde y Querétaro pueda adquirir un millón de gallinas de postura que incrementen la producción de huevo y conduzca a una pronta recuperación del precio del huevo, que ha superado los 40 pesos por kilo en varias entidades. (DQ p.1)

N: MÁS A SEGURIDAD Y AL CAMPO: CALZADA

Por Luis del Toro

El gobernador José Calzada Rovirosa hizo entrega de 60 vehículos y equipos a la policía acreditable y a las policías municipales para seguir combatiendo a la delincuencia con eficiencia, por un monto de 12 millones 884 mil pesos, con lo que el presupuesto total en fondo mixtos en este capítulo, asciende ya a mil 800 millones de pesos. (N p.1)



AM: ENTRA QUERÉTARO A LA ERA ESPACIAL

Por Francisco Hernández

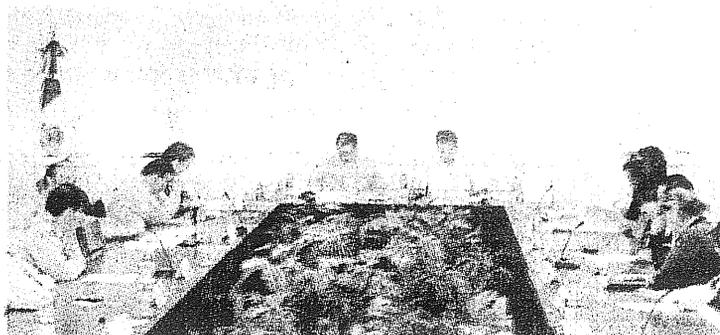
Los investigadores del Centro de Alta Tecnología de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de México (CAT-UNAM), campus Juriquilla, participan en dos misiones espaciales de colaboración internacional para la construcción de satélites, con miras a que el cluster aeronáutico con el que actualmente cuenta el Estado de Querétaro, se convierta en aeroespacial en un futuro. De acuerdo al Jefe del Centro de Alta tecnología (CAT), el doctor, Saúl Santillán Gutiérrez, este será el camino natural en el crecimiento del cluster aeronáutico del Estado de Querétaro. Sin embargo, la intensión de estos proyectos, será el proporcionar el personal capacitado y con experiencia para cuando llegue el momento de dar el paso. “Vamos a hablar con algunas de las empresas también que tienen divisiones espaciales en sus países de origen para ver si podemos incorporar algunos elementos y en realidad el proyecto para nosotros es un proyecto para generar capacidad tecnológica en el Estado, la visión que tenemos y que estamos compartiendo con las autoridades estatales es que el cluster aeronáutico siga creciendo y con el paso de los años se convierta en un cluster aeroespacial”, indicó. **(AM, ocho columnas)**

EUQ: EMPRESAS INVERTIRÁN MÁS DE 4 MIL MDP

Por Maritza Navarro

En el último año, el estado ha “amarrado” la llegada de 23 nuevas empresas, cuya inversión asciende a cuatro mil 730 millones de pesos. Los proyectos en cartera fueron confirmados por el secretario de Desarrollo Sustentable del Estado, Gregorio Peláez Velázquez, por lo que se sumarán cinco mil 140 empleos para seis municipios. Las nuevas empresas responden a diferentes giros y comenzarán a funcionar en territorio de los municipios de la zona metropolitana: Querétaro, San Juan del Río, Corregidora, El Marqués, Pedro Escobedo, así como en el semidesierto en Colón. A esta inversión se suman las 50 que ya fueron instaladas con una inversión de tres mil 269 millones de pesos, ello implica que en el último año el promedio de inversión anual fue de 272 millones 426 mil 666 pesos, el promedio diario es de nueve millones 80 mil 555 pesos. Las industrias que estarán instalándose corresponden a distintos giros, entre ellos Eurocopter, que anunció su llegada el año pasado y que significa una inversión de 100 millones de dólares, estará ubicada en el municipio de Colón y será parte del AeroTech, clúster aeronáutico. El prospecto de inversión de más de cuatro mil millones de pesos, incluye los 150 millones de dólares que estarán destinados únicamente para el sector aeroespacial, pensadas para el próximo semestre. La inversión que se hará para el sector aeroespacial durante el segundo semestre del año, equivale al 40% de las inversiones concretadas de julio de 2011 a junio de 2012. Inversión extranjera La meta fijada en materia de inversión se podría rebasar a principios del año; al cierre del mes de julio se tenía registro de inversión de 500 millones de pesos, solamente de empresas extranjeras. “Cifras que rebotamos con Secretaría de Economía, porque obedecen mucho a lo que es el RFC y a veces se anuncia la inversión, se queda en el estado pero se da de alta en México o en otro lugar; la inversión extranjera directa en lo que va del año es arriba de 500 millones de pesos”. La meta anual es de 400 millones de dólares, es decir los 500 millones de pesos, equivalen al 9.6% de la meta, a esto se suman las pequeñas, medianas y grandes inversiones de empresas mexicanas. El funcionario recordó que Estados Unidos y Canadá están a la cabeza como los países con más empresas en la entidad, seguidos de países europeos. Debido a que se tienen prospectos de inversión, la meta de 400 millones de dólares y 26 empresas, podría rebasarse. En materia de empleo la meta también se rebasará, a inicios del 2012 se fijó la meta de 27 mil, la cual se modificó en nueve mil más para dejarla en 36 mil empleos. A la fecha se han generado 23 mil que equivale a 63% del objetivo a diciembre de este año. **(EUQ, ocho columnas)**

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
DIARIOS NACIONALES	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
J: LA JORNADA	SITIOS WEB	EE: EL ECONOMISTA
R: REFORMA	CI: CÓDICE INFORMATIVO	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EU: EL UNIVERSAL WEB	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB



EL CONSEJO del IEQ aplicó ayer diversas sanciones a los partidos políticos.

Sanciones del IEQ a los partidos por \$176 mil

POR ALEJANDRINA LÓPEZ
Noticias

En sesión extraordinaria del IEQ se aprobaron las sanciones económicas para los partidos PRD, PAN, PRI, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, por \$175,901.92 pesos, por diversas violaciones a la Ley Electoral:

Movimiento Ciudadano tuvo la multa más alta por \$81,803.77 pesos.

Al PAN se le sancionó con 47,490.26 pesos, por colocar propaganda en un puente peatonal.

Al PRD por pegar propaganda electoral en lugares prohibidos se le multó con 17,467.92 pesos. A la Coalición "Compromiso por Querétaro" y su candidato a la alcaldía de

LAS MULTAS

* PAN \$47,490.26

* PRD \$17,467.92

* Movimiento Ciudadano
\$81,803.77

* Coalición "Compromiso
por Querétaro"
\$2,139.97

Jalpan, por al colocar propaganda electoral en lugares prohibidos, se le sancionó con 2,139.97 pesos.

Micro multas del IEQ a partidos

A Movimiento Ciudadano le multan por los boletos que vende a través de su franquicia

POR ALEJANDRINA LÓPEZ

Noticias

En Sesión Extraordinaria de Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, se aprobaron las sanciones económicas para los partidos PRD, PAN, PRI, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, por un total de \$175,901.92 pesos, por diversas violaciones a la Ley Electoral.

Resultó el Partido Movimiento Ciudadano con la multa más alta por la cantidad de \$81,803.77 pesos, debido a irregularidades encontradas en el procedimiento de fiscalización, relativas a seis partidos de fut-

bol.

Al Partido Acción Nacional se le redujo el financiamiento en 2% lo que equivale a la cantidad de \$47,490.26 pesos, por colocar propaganda en un puente peatonal.

Respecto a la colocación de propaganda electoral denunciado por el PRI y PAN en lugares prohibidos, postes de luz y un puente peatonal en el municipio de Tequisquiapan, en contra del PRD, se sancionó con la reducción del 3% del financiamiento del PRD, equivalente a \$17,467.92 pesos.

La multa a la Coalición "Compromiso por Querétaro" y su candidato a la Presidencia

Municipal de Jalpan, por al colocar propaganda electoral en postes de servicio telefónico y eléctrico, además de hacer uso de imágenes con contenido religioso como son las misiones de Jalpan de Serra y Tancoyol, se le impuso la sanción de \$2,139.97 pesos a la Coalición, correspondientes al 4% de su financiamiento para gastos de campaña (\$20,013.76 pesos al PRI y \$8,226.21 pesos al PANAL).

Se multo a la persona moral que ordenó la publicación, una encuesta cuyos resultados favorecían al candidato de la alcaldía de Corregidora por el PAN, Antonio Zapata, denominada Grupo Asesor de Desarrollo Inmobiliario S. de R.L. de C.V., por un total de 400 días de salario mínimo, equivalentes a \$23,632.00 pesos.



Se declaró incompetente y remitió al IFE, el Consejo General la denuncia del PAN en contra de la Coalición "Compromiso por Querétaro", y sus candidatos a Diputado Federal por el IV Distrito, Juan José Ruíz Rodríguez, y al Presidente Municipal de Querétaro, Roberto Loyola Vera, por la colocación de propaganda electoral en paisaje

natural y urbano, así como en entorno ecológico, utilizando colinas, barrancas y montañas.

Con las resoluciones aprobadas este día por el máximo órgano de dirección, se concluye el trámite de los 44 procedimientos especiales sancionadores promovidos por ciudadanos y fuerzas políticas, durante el proceso electoral local.

FUERZA POLÍTICA	MULTA
PAN	\$47,490.26
PRD	\$17,467.92
Movimiento Ciudadano	\$81,803.77
Coalición "Compromiso por Jalpan"	\$2,139.97



Multa IEQ a partidos en sesión extraordinaria

Diego Armando Rivera

AGOSTO 2012

En sesión extraordinaria, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), multó a los partidos Movimiento Ciudadano con 81 mil pesos por inconsistencias; a la coalición Compromiso por Querétaro, del Revolucionario Institucional (PRI) y Nueva Alianza (Panal) en Jalpan con 29 mil pesos por poner propaganda en sitios históricos; a Acción Nacional por poner propaganda en un puente del Municipio de Tequisquiapan con 47 mil pesos y a la empresa Grupo Asesor de Desarrollo Inmobiliario con 23 mil pesos por publicar una encuesta relativa a las preferencias electorales en Corregidora.

En el último punto del día se resolvió multar con 81 mil 803 pesos al Partido Movimiento Ciudadano, por inconsistencias encontradas en la fiscalización de su cuenta pública del cuarto trimestre de 2011, en donde se detectó que en cuanto al financiamiento propio, ya que no

reportó la totalidad de boletos vendidos para un partido entre Gallos Blancos contra las Chivas Rayadas del Guadalajara, informó el Secretario Ejecutivo del Consejo General, Magdiel Hernández Tinajero.

Se resolvió multar con 400 salarios mínimos; es decir, 23 mil 600 pesos a la empresa Grupo Asesor de Desarrollo Inmobiliario, por publicar una encuesta relativa a las preferencias electorales en Corregidora en periódicos de circulación local fuera del tiempo establecido por la Ley Electoral.

La coalición Compromiso por Querétaro, integrada por el PRI y PanaL en Jalpan de Serra fue multada con 29 mil 139 pesos por colocar propaganda de su candidato a Presidente Municipal, Saúl Gildardo Trejo Altamirano, en el perímetro histórico prohibido, además de que se usaron motivos religiosos en dicha propaganda.

Entre los puntos resueltos EL PAN fue multado con 47 mil 400 pesos por colocar propaganda electoral en un puente propiedad de Tequisquiapan, y por la misma razón fue multado el PRD, el cual deberá pagar 17 mil 467 pesos.

25

4



SEMANARIOS

EL UNIVERSAL

REVISTAS

Colocaron propaganda electoral en bienes de dominio público

IEQ multa con \$94 mil a 4 partidos políticos

Sancionan a PMC con 81 mil pesos

PAN fue el que recibió la mayor sanción con 47 mil 490 pesos

Norma Ayala

En sesión extraordinaria del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), el Consejo General aprobó imponer una multa total de 94 mil pesos a los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Nueva Alianza (Panal), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), por colocar propaganda electoral en bienes de dominio público y cuyo recurso será reducido en porcentajes de acuerdo al financiamiento que recibe cada instituto político para sus actividades electorales.

Acción Nacional fue el partido cuya multa fue mayor. El órgano electoral le impuso una sanción de 47 mil 490 pesos por colocar propaganda electoral en bienes públicos del municipio de Tequisquiapan. La denuncia la hizo Francisco Javier Quintero, representante suplente del PRI ante el Consejo Municipal.

Se impone una reducción al PAN de 2% de su financiamiento para actividades electorales, por un importe

de 47 mil 490.26 pesos, pues se le acreditó una violación por la colocación de propaganda electoral en lugares prohibidos".

Para el PRI y Panal, de la coalición Compromiso por Querétaro en el municipio de Jalpan de Serra, la reducción es de 4% que equivale a 29 mil 139 pesos, dinero que debe distribuirse entre los dos partidos coaligados, para el PRI, 20 mil 903 pesos y para el Panal, ocho mil 226 pesos.

La demanda contra la coalición Compromiso por Querétaro fue promovida por los banquiazules, quienes aseguraron que existía propaganda de Saúl Gildardo Trejo Altamirano, entonces candidato a presidente municipal de Jalpan, en zonas de máxima protección y consideradas como patrimonio de la humanidad.

El PAN también aseguró que la coalición de izquierda utilizó imágenes en construcciones religiosas, lo

cual fue comprobado por la autoridad electoral.

La multa para el PRD fue una reducción de 3% de su financiamiento para actividades electorales, que equivale a 17 mil 467 pesos por colocar propaganda en vía pública.

El IEQ, también multó con 400 días de salario mínimo, equivalente a 23 mil 632 pesos, al Grupo Asesor de Desarrollo Inmobiliario S. de R.L. de C.V, debido a que ordenó la publicación de encuestas preelectorales fuera del plazo legal.

Norma Ayala

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) impuso una multa por 81 mil 803.77 pesos al Partido Movimiento Ciudadano, esto, por la falta de comprobación en las observaciones en su fiscalización, relativas a seis partidos de fútbol del equipo Gallos Blancos.

Sin embargo, en esta tematica, el consejero electoral Demetrio Juarez se pronunció en contra de dicha resolución, al afirmar que la autoridad electoral debe analizar exhaustivamente al dictaminar un procedimiento de fiscalización, sobre todo, en el tema del Partido Movimiento Ciudadano y su participación en la realización de eventos deportivos con el equipo de Gallos Blancos.

Y es que en esta resolutive por parte del IEQ hacia el partido, se sancionó con más de 81 mil pesos, que es lo faltante de los recursos que el instituto político no pudo comprobar a la hora de presentar su fiscalización.

"El problema es la transparencia, porque lo recaudado en los partidos puede ser más de lo que se entregó al partido, pudo haber sido menos, ya que si bien el reporte que tenemos aquí de ingresos nos cuadra perfectamente con el cheque entregado al partido, lo que me informan a mí los



SEMANARIOS

EL UNIVERSAL

REVISTAS



SESIÓN. José Vidal Urbe Concha, presidente de la mesa directiva del IEQ, y el secretario ejecutivo Magdiel Hernández Tinajero.

órganos técnicos es que hay una diferencia de boletos reportados por la empresa E-Ticket, que hace un corte, y esas diferencias, multiplicadas todas, nos dan una diferencia de 81 mil pesos".

A decir del consejero electoral en Querétaro, el reglamento de fiscalización dice que se permite llevar a cabo asociaciones en participación, en donde un partido político y un empresario se unen para realizar un

evento, reparten las ganancias y esos eventos no son gravables para efecto de impuestos municipales y estatales, por lo que en todo expediente, cuando acuden a fiscalización los contadores de los partidos, estos tienen que especificar el contrato de asociación, la fecha del evento, las autorizaciones de las autoridades y, en este caso de Movimiento Ciudadano, dijo, no se han encontrado dichas autorizaciones.

La demanda fue promovida por la coalición Compromiso por Querétaro contra el PAN y su candidato a la presidencia municipal de Corregidora, Antonio Zapata. Sin embargo, no hubo pruebas contra Acción Nacional. El IEQ comprobó que la responsabilidad fue del Grupo Asesor de Desarrollo Inmobiliario.

El Consejo General del Instituto calificó como infundados 5 procedimientos promovidos por el PAN en contra del PRI; en uno de ellos se acusó al tricolor de repartir material en una camioneta oficial de la Conafor, pero no se comprobó el hecho.

20 MIL

903 PESOS pagará el PRI como sanción por las irregularidades

8 MIL

226 PESOS le descontará el IEQ al Panal por anomalías

17 MIL

467 PESOS fue la multa para el PRD por sus anuncios



Sanciona IEQ a cinco partidos políticos por violar ley electoral Destacado

Escrito por Notimex

tamaño fuente Imprimir E-mail Comentalo!!

Califica este tema (0 votos)

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) sancionó a cinco partidos políticos por un monto total de 175 mil 901.92 pesos, al determinar que cometieron violaciones a la Ley Electoral estatal.

En sesión extraordinaria, los integrantes del Consejo General del IEQ analizaron las quejas interpuestas y votaron a favor de imponer sanciones económicas al PRI, PAN, PRD, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano.

Al partido Movimiento Ciudadano se impuso una sanción de 81 mil 803.77, al Partido de la Revolución Democrática (PRD) 17 mil 467.92 y al Partido Acción Nacional (PAN) 47 mil 490.26 pesos.

Al Partido Revolucionario Institucional (PRI) le aplicaron 20 mil 013.76 pesos de sanción y al partido Nueva Alianza ocho mil 226.21 pesos.

Adicionalmente se impuso una multa a la persona moral que ordenó la publicación de encuestas de tipo electoral antes de tiempo del candidato a edil de Corregidora, Antonio Zapata, por 400 días de salario mínimo.

El Consejo General del IEQ se declaró incompetente y remitió al IFE la denuncia del PAN contra la Coalición Compromiso por Querétaro y sus candidatos a diputado federal Juan José Ruiz Rodríguez y a edil de Querétaro, Roberto Loyola Vera.

25 DE AGOSTO DE 2012

PÁGINA WEB

OTROS



SEMANARIOS

Rotativo QPD

REVISTAS

Resuelve Consejo General del IEQ denuncias promovidas por partidos políticos

15 hours ago **Resuelve Consejo General del IEQ denuncias promovidas por partidos políticos**



[\[http://3.bp.blogspot.com/-](http://3.bp.blogspot.com/-aLfbxwRvrkk/UDgP4gN1Y-I/AAAAAAAAeJQ/G46cTyhml-w/s1600/sesion+del+consejo.jpg)

[aLfbxwRvrkk/UDgP4gN1Y-I/AAAAAAAAeJQ/G46cTyhml-w/s1600/sesion+del+consejo.jpg\]](http://3.bp.blogspot.com/-aLfbxwRvrkk/UDgP4gN1Y-I/AAAAAAAAeJQ/G46cTyhml-w/s1600/sesion+del+consejo.jpg)

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó este día sanciones económicas a los partidos PRD, PAN, PRI, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, por un total de 175,901.92 pesos, por diversas violaciones a la Ley Electoral.

En sesión extraordinaria, el máximo órgano de dirección determinó, por 5 votos a favor y uno en contra, multar al Partido Movimiento Ciudadano con 81,803.77 pesos, debido a que no subsanó observaciones realizadas en el procedimiento de fiscalización relativas a seis partidos de futbol.

Respecto de la denuncia presentada por el PRI en contra del PAN y el PRD, por la colocación de propaganda electoral en lugares prohibidos en el municipio de Tequisquiapan, el cuerpo colegiado aprobó por mayoría imponer una reducción del 3% del financiamiento del PRD, equivalente a 17, 467 92 pesos, por colocar propaganda en un poste de luz y un puente peatonal.

En el mismo sentido, redujo en 2% el financiamiento al PAN, por un monto de 47,490.26 pesos, por fijar su propaganda en un puente peatonal.

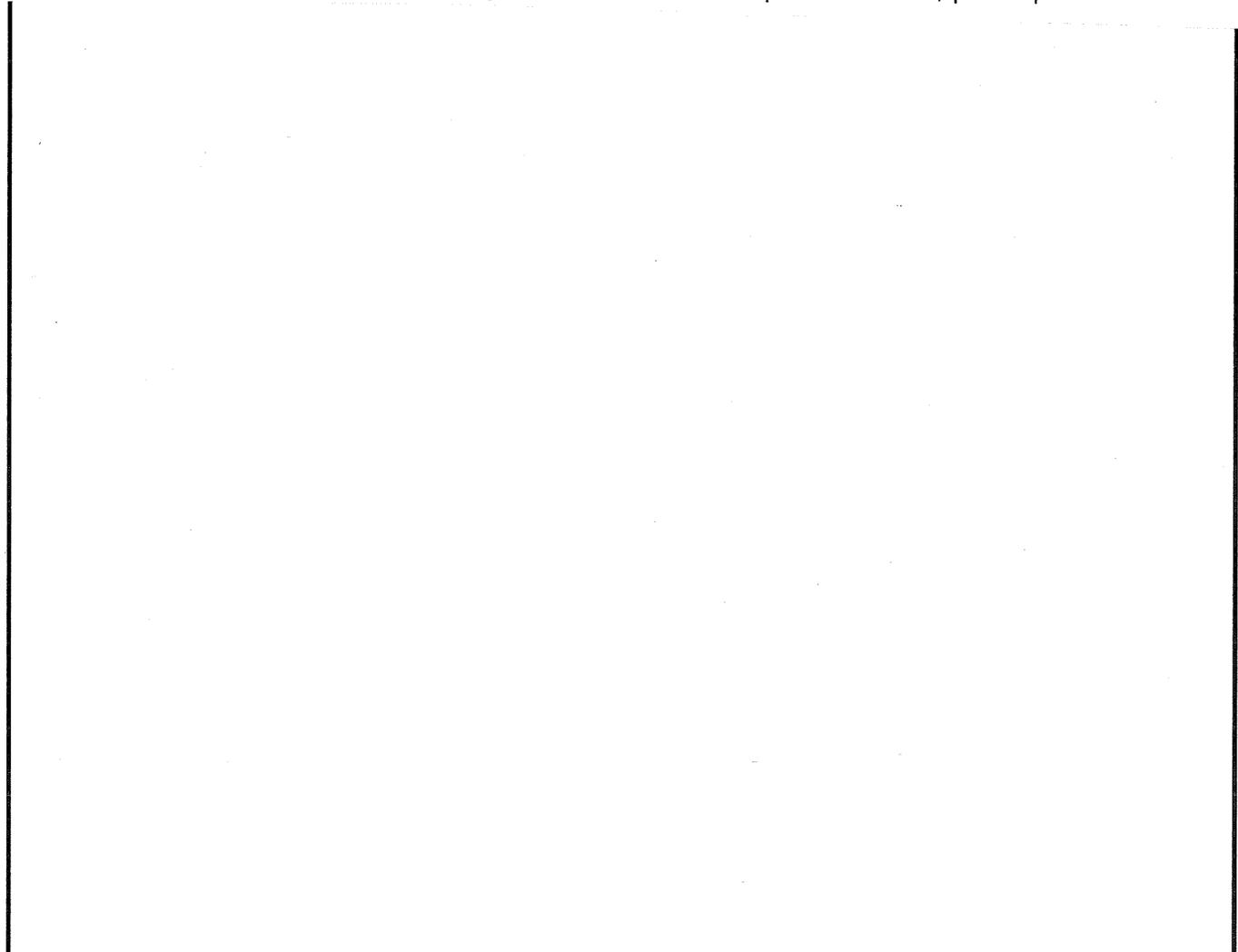


SEMANARIOS	Rotativo Qro	REVISTAS	
------------	--------------	----------	--

Con relación a la denuncia interpuesta por el PAN en contra de la Coalición Compromiso por Querétaro y su candidato a la Presidencia Municipal de Jalpan, el Consejo General impuso la sanción de 2, 139.97 pesos a la Coalición, correspondientes al 4% de su financiamiento para gastos de campaña (20, 013.76 pesos al PRI y 8, 226.21 pesos al PANAL).

Lo anterior, al comprobar que la Coalición colocó propaganda electoral en postes de servicio telefónico y eléctrico, además de que utilizó imágenes con contenido religioso como son las misiones de Jalpan de Serra y Tancoyol.

Referente a la denuncia interpuesta por la Coalición Compromiso por Querétaro en contra del PAN y su candidato a Presidente Municipal de Corregidora, Luis Antonio Zapata Guerrero, por la publicación de una





SEMANARIOS	Amealco.com	REVISTAS	
------------	-------------	----------	--

Declara Consejo General del IEQ infundado el procedimiento sancionador en contra de candidato del PAN a la alcaldía de Amealco

Por redacción Ago - 24 - 2012

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) declaró infundado el procedimiento sancionador interpuesto por el PRI en contra del candidato del PAN a la alcaldía de Amealco, Gilberto García Valdez por la colocación de una calcomanía en una mampara ubicada a un costado del atrio de una Iglesia

Lo anterior, debido a que no se comprobó que la Iglesia fuera la propietaria de la estructura sobre la cual se pegó la calcomanía, misma que por sus dimensiones no tuvo un efecto real en los posibles votantes.

En sesión extraordinaria, el órgano electoral aprobó las resoluciones con las que se concluye el trámite de los 44 procedimientos especiales sancionadores promovidos por ciudadanos y partidos políticos durante el proceso electoral local y determinó sanciones económicas a los partidos PRD, PAN, PRI, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, por un total de \$175,901.92 pesos, por diversas violaciones a la Ley Electoral.

Otras resoluciones

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) determinó, por 5 votos a favor y uno en contra, multar al Partido Movimiento Ciudadano con \$81,803.77 pesos, debido a que no subsanó observaciones realizadas en el procedimiento de fiscalización relativas a seis partidos de fútbol.

Respecto de la denuncia presentada por el PRI en contra del PAN y el PRD, por la colocación de propaganda electoral en lugares prohibidos en el municipio de Tequisquiapan, el cuerpo colegiado aprobó por mayoría imponer una reducción del 3% del financiamiento del PRD, equivalente a \$17,467.92 pesos, por colocar propaganda en un poste de luz y un puente peatonal.

En el mismo sentido, redujo en 2% el financiamiento al PAN, por un monto de \$47,490.26 pesos, por fijar su propaganda en un puente peatonal.

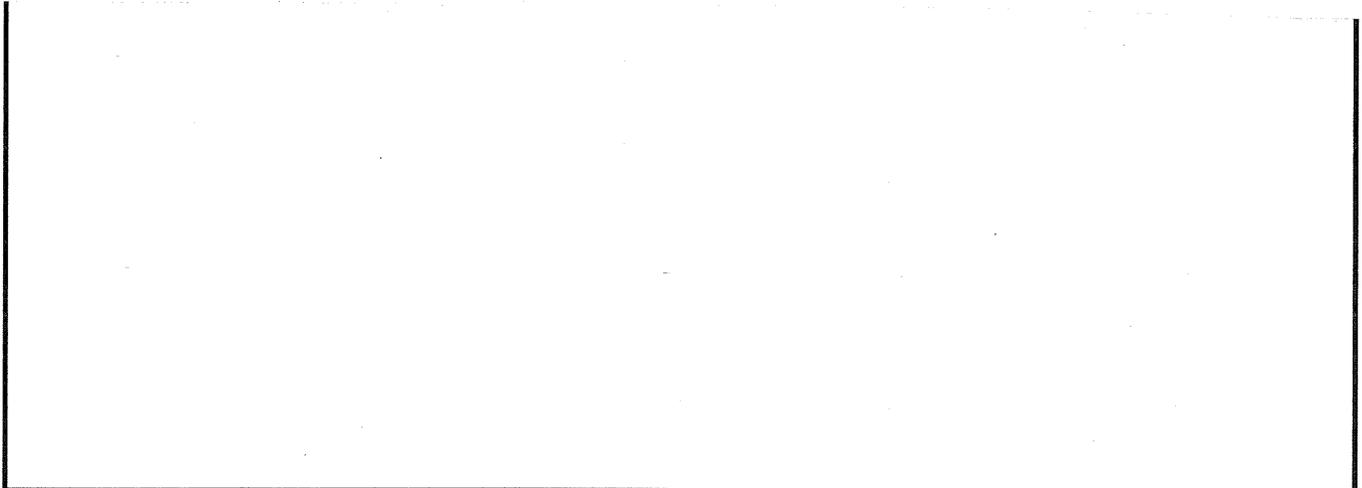
Con relación a la denuncia interpuesta por el PAN en contra de la Coalición Compromiso por Querétaro y su candidato a la Presidencia Municipal de Jalpan, el Consejo General impuso la sanción de \$2,139.97 pesos a la Coalición, correspondientes al 4% de su financiamiento para gastos de campaña (\$20,013.76 pesos al PRI y \$8,226.21 pesos al PANAL).

Lo anterior, al comprobar que la Coalición colocó propaganda electoral en postes de servicio telefónico y eléctrico, además de que utilizó imágenes con contenido religioso como son las misiones de Jalpan de Serra y Tancoyol.

Referente a la denuncia interpuesta por la Coalición Compromiso por Querétaro en contra del PAN y su candidato a Presidente Municipal de Corregidora, Luis Antonio Zapata Guerrero, por la publicación de una encuesta preelectoral fuera de los plazos legales, el órgano colegiado declaró fundada la denuncia.

No obstante, impuso una multa a la persona moral que ordenó la publicación, denominada Grupo Asesor de Desarrollo Inmobiliario S. de R.L. de C.V., por un total de 400 días de salario mínimo, equivalentes a \$23,632.00 pesos.

En la misma sesión, los Consejeros Electorales declararon infundada la denuncia presentada por la Coalición Compromiso por Querétaro contra el PAN y su candidato a Presidente





SEMANARIOS | La JORNADA | REVISTAS

Multan a MC por mentir en ingresos por venta de boletos de futbol

MARIANA CHÁVEZ

Corresponsal

QUERÉTARO, QRO., 24 DE AGOSTO. Integran-tes del Consejo General del Ins-tituto Electoral de Querétaro (IEQ) sancionaron con 81 mil pesos al partido Movimiento Ciudadano (MC), por reportar menor ingreso monetario del to-tal obtenido por la venta de bole-tos de seis partidos de futbol del equipo Gallos Blancos con dife-rentes equipos.

En sesión ordinaria del consejo general del IEQ con cinco votos en favor y uno en contra determi-nó sancionar al partido que dirige en la entidad José Luis Aguilera Ortiz, por no subsanar observacio-nes realizadas en el procedimiento de fiscalización correspondiente a su cuenta pública 2010.

El consejero que votó contra el dictamen, Demetrio Juaristi Mendoza, explicó que MC regis-tró ingresos por cierta cantidad de boletaje vendido; sin embargo, al investigar se percataron que in-gresó más gente de lo reportado al estadio La Corregidora.

Explicó que la ley electoral permite a los partidos participar con empresarios en la organiza-ción de espectáculos y deportes para obtener ingresos como par-te del financiamiento privado.

Sin embargo, ello se puede prestar a que tales empresarios utilicen el logotipo o nombre del partido para no pagar impuestos.

Para fiscalizar debidamente los ingresos que obtienen los partidos vía financiamiento pri-vado a través de la organización de espectáculos musicales o de-portivos, consideró que sus ho-mólogos debieron dedicar más tiempo para llegar al fondo de quién en realidad fue omiso en reportar menor ingreso.

IEQ multó a Movimiento Ciudadano con 81 mil 803 pesos

Written by corpqueretaro. Posted in Estatal (<http://grupoinformativoasisucedede.com.mx/queretaro/?cat=26>) , Noticias (<http://grupoinformativoasisucedede.com.mx/queretaro/?cat=3>) , Política (<http://grupoinformativoasisucedede.com.mx/queretaro/?cat=4>)

Published on agosto 24, 2012 with No Comments (#comments)

En sesión extraordinaria, el IEQ multó con 81 mil 803 pesos al partido Movimiento Ciudadano, por no haber reportado la totalidad de boletos vendidos en un partido de Gallos Blancos contra Las Chivas del Guadalajara en diciembre del 2011, informó el Secretario Ejecutivo del Consejo General, Magdiel Hernández Tinajero.

(<http://grupoinformativoasisucedede.com.mx/queretaro/wp-content/uploads/Sesion-de-consejo2.jpg>)



(<http://grupoinformativoasisucedede.com.mx/queretaro/wp-content/uploads/Sesion-de-consejo2.jpg>)

IEQ multó a Movimiento Ciudadano con 81 mil 803 pesos

Diego Rivera.

En sesión extraordinaria del IEQ se resolvieron los últimos 9 procedimientos especiales sancionadores que tenían pendientes, con lo cual suma un total de 44 que fueron presentados durante el presente proceso electoral.

En el último punto del día se resolvió multar con 81 mil 803 pesos al partido Movimiento Ciudadano, por inconsistencias encontradas en la fiscalización de su cuenta pública del cuarto trimestre del 2011, en donde se detectó que en cuanto al financiamiento propio no reportó la totalidad de boletos vendidos en un partido de gallos blancos contra Las Chivas del Guadalajara, informó el Secretario Ejecutivo del Consejo General, Magdiel Hernández Tinajero.



ROTATIVO de Querétaro

<http://rotativo.com.mx/queretaro/sanciona-ieq-a-cinco-partidos-politicos-por-violar-ley-electoral/107584/html/>

ESTADOS

Sanciona IEQ a cinco partidos políticos por violar ley electoral

En sesión extraordinaria, los integrantes del Consejo General del IEQ analizaron las quejas interpuestas y votaron a favor de imponer sanciones económicas al PRI, PAN, PRD, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano.

Al partido Movimiento Ciudadano se impuso una sanción de 81 mil 803.77, al Partido de la Revolución Democrática (PRD) 17 mil 467.92 y al Partido Acción Nacional (PAN) 47 mil 490.26 pesos.

Al Partido Revolucionario Institucional (PRI) le aplicaron 20 mil 013.76 pesos de sanción y al partido Nueva Alianza ocho mil 226.21 pesos.

Adicionalmente se impuso una multa a la persona moral que ordenó la publicación de encuestas de tipo electoral antes de tiempo del candidato a edil de Corregidora, Antonio Zapata, por 400 días de salario mínimo.

El Consejo General del IEQ se declaró incompetente y remitió al IFE la denuncia del PAN contra la Coalición Compromiso por Querétaro y sus candidatos a diputado federal Juan José Ruiz Rodríguez y a edil de Querétaro, Roberto Loyola Vera.